

Rut : 69.220.100-0

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

Dirección : San Felipe N° 80

Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono : 56-65-261758

Fecha Envio OC. : 12-01-2010 16:25:43

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-79-SE10

SEÑOR (ES) : MARISA VIVIANA POLENTA

RUT : 14.704.981-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PUBLICACION ACERCA DE ACCIONES DE RESGUARDO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101503	Publicidad en revistas	1 Unidad	PUBLICACION ACERCA DE ACCIONES DE RESGUARDO DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL DE PUERTO MONTT (CASA DEL ARTE DIEGO RIVERA, CASA PAULY)	PUBLICACION ACERCA DE ACCIONES DE RESGUARDO DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL DE PUERTO MONTT (CASA DEL ARTE DIEGO RIVERA, CASA PAULY)	1.656.000,00	0,00	0,00	1.656.000
				Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto \$ 1.656.000 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 1.656.000 19% IVA \$ 314.640 Total \$ 1.970.640			

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

PUBLICACION ACERCA DE ACCIONES DE RESGUARDO DEL PATRIMONIO.

ITEM:22.07.001

ALCALDIA - R.R.P.P.

ENVIAR FACTURA A SAN FELIPE 80 DEPTO. CONTABILIDAD 3ER PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones